

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley N° 29318; así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminadas las funciones de la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Doris Elba Sotomayor Yalán como Cónsul General del Perú en Montreal, Canadá.

Artículo 2. Cancelar las Letras Patentes correspondientes a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3. Aplicar el egreso que irroge la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

ANA MARÍA SÁNCHEZ DE RÍOS
Ministra de Relaciones Exteriores

1320215-6

Dan por terminadas funciones de Cónsul General del Perú en Arica, República de Chile

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 291-2015-RE

Lima, 4 de diciembre de 2015

VISTAS:

La Resolución Suprema N.º 326-2010-RE, que nombró al entonces Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Italo Augusto Acha Puertas, Cónsul General del Perú en Arica, República de Chile;

La Resolución Viceministerial N.º 0238-2010-RE, que fijó el 1 de noviembre de 2010, como la fecha en que el referido funcionario diplomático, asumió funciones como Cónsul General del Perú en Arica, República de Chile;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley N.º 29318; así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Italo Augusto Acha Puertas, como Cónsul General del Perú en Arica, República de Chile.

Artículo 2. Cancelar las Letras Patentes correspondientes a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3. Aplicar el egreso que irroge la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

ANA MARÍA SÁNCHEZ DE RÍOS
Ministra de Relaciones Exteriores

1320215-7

Dan por terminadas funciones de Cónsul General del Perú en Machala, República del Ecuador

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 292-2015-RE

Lima, 4 de diciembre de 2015

VISTA:

La Resolución Suprema N° 046-2014-RE, que nombró al Consejero en el Servicio Diplomático de la República Alfonso José Paz Soldán Gonzales, Cónsul General del Perú en Machala, República del Ecuador, a partir del 1 de agosto de 2014;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley N° 29318; así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminadas las funciones del Consejero en el Servicio Diplomático de la República Alfonso José Paz Soldán Gonzales, como Cónsul General del Perú en Machala, República del Ecuador.

Artículo 2. Cancelar las Letras Patentes correspondientes a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3. Aplicar el egreso que irroge la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

ANA MARÍA SÁNCHEZ DE RÍOS
Ministra de Relaciones Exteriores

1320215-8

Dan por terminadas funciones de Cónsul General del Perú en Paterson, Estados Unidos de América

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 293-2015-RE

Lima, 4 de diciembre de 2015

VISTA:

La Resolución Suprema N° 340-2010-RE, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República José Arsenio Benzaquen Perea, Cónsul General del Perú en Paterson, Estados Unidos de América, a partir del 1 de noviembre de 2010;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley N° 29318; así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República